

TABARÉ VÁZQUEZ

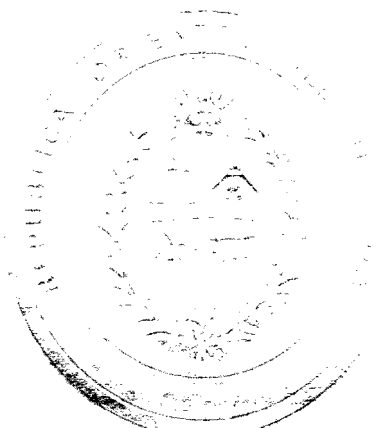
Presidente de la República Oriental del Uruguay

HACE SABER a los que el presente Instrumento de Ratificación vieren, que la República Oriental del Uruguay ha resuelto ratificar la “Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia”, suscripta en La Antigua, República de Guatemala, el día 6 de junio de 2013.

POR CUANTO dicha Convención fue aprobada por el Poder Legislativo el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete y la correspondiente Ley número diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

DECLARA que la acepta, ratifica y confirma, prometiendo que será inviolablemente cumplida.

EN FE DE LO CUAL se expide el presente Instrumento de Ratificación, que firma y queda sellado con el Sello de Armas de la República y es refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en Montevideo, a los *diecinueve* días del mes de *marzo* de dos mil dieciocho.



Tabaré Vázquez